

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.756	Salta, 1º de febrero de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 8 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES

de 8 a 11.30 horas

Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA

Gobernador

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

M. de Gobierno J. e I. P. y del T.

Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI

M. de Economía, F. y O. P.

Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.)

M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. Juan Raymundo Arias
Director

Art. 4º — Las publicaciones, en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SÓCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra. Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 25592 — A.G.A.S. Conservación y funcionamiento del Servicio Cloacal en Tartagal	419
Nº 25591 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 6/67	419
Nº 25583 — Bco. de Préstamos y Asistencia Social. Explot. Restaurante Casino Pcial de Salta	419
Nº 25558 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 5/67	419

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 25593 — Municipalidad de Salta	420
---	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 25588 — S/p.: Angel J. Usandivaras	420
Nº 25586 — S/p.: Carlos Manuel Flores y otro	420
Nº 25578 — S/p.; Pedro Pablo Aguirre y Juana Luisa Rosas de Aguirre	421
Nº 25567 — S/p.: Isidoro Gazzola e Hijos S.A. y otros	421

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25574 — De doña Ana María Velarde de Zambrano	421
--	-----

Sección COMERCIAL

Pág. Nº

EMISION DE ACCIONES

Nº 25587 — "Norte S. A."	421
Nº 25584 — De "Binda Bettella Bini S. A."	422
Nº 25580 — De "Atlántida S.A.C.I.F."	422

CUOTA SOCIAL

Nº 25576 — El Sr. Fortunato Zerpa vende y transfiere de Minería Tolombón S. R. Ltda, su cuota a los señores Juan G. Sarmiento y otros	422
---	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 25594 — De "Edna S. A." Para el día: 28-2-67	422
Nº 25590 — De "Asociación Salteña de Arbitros de Fútbol". Para el día: 17-2-67	423
Nº 25589 — De Michel Torino Hnos. S. A. Para el día: 3-2-67	423

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 25592

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la Contratación y Atención de la Conservación y Funcionamiento del Servicio Cloacal en Tartagal.

Fecha de Apertura: 21 de Febrero próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Monto a Contratar: \$ 420.000.— m/n., pagadero en 12 cuotas mensuales de \$ 35.000.— cada una.

Término del Contrato: 1 año.

Para mayores datos consultar el pliego en el Departamento de Explotación o en Secretaría de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, Salta (Capital).

La Administración General

Salta, 30 de enero de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 1º al 9-2-67

Nº 25591

Comando en Jefe del Ejército
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 6/67

Llámase a licitación pública Nº 6/67, a realizarse el día 27 de febrero de 1967 a las 12 horas, por la adquisición de aceite de pino envasado en tambores de 200 kgs., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 10.—

Valor al cobro \$ 920 e) 1º al 3-2-67

Nº 25583

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

CASINO PROVINCIAL

Llámase a Licitación Pública para la concesión de la explotación del Bar y Restaurante en el Casino Provincial de Salta, que funcionará en la planta baja del mismo.

Fecha de Apertura: 14 de febrero de 1967 o siguiente día hábil si aquel fuera feriado, en el local del Banco, Alvarado Nº 621 a las 12 hs.

Pliego de Condiciones: Puede ser retirado previo pago de \$ 1.000 (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Para mayores datos, requerirlos en el local del Banco de 7.30 a 11.30 horas.

Salta, enero 27 de 1967.

Valor al cobro \$ 920. e) 31-1 al 8-2-67

Nº 25558

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 5/67

Llámase a licitación pública Nº 5/67, a realizarse el día 1º de marzo de 1967 a horas 12, por la carga de refinado de azufre a camión en Caipe, transporte y trasbordo de camión a vagón en Estaciones Salta y/o Gral. Güemes del Ferrocarril Belgrano.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —Calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES. — Valor del pliego m\$.n. 200. — JULIO A. ZELAYA, Jefe Abastecimiento Establecimiento Azufretero - Salta.

e) 19-1 al 1-2-67

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 25593

El Intendente Municipal de la Ciudad de Salta,

ta, Mayor (R. E.) RICARDO J. SPANGENBERG, como Juez de Apremio, según Art. 2º de la Ordenanza 157/64, cita mediante este edicto a publicarse durante tres (3) días a los deudores que se mencionan en seguida, a quienes no se les conoce domicilio en la Provincia, para que comparezcan a tomar intervención en las ejecuciones por vía de apremio promovidas en contra de los mismos por cobro de tasas de alumbrado, Limpieza, Higiene y Extracción de Basuras y de Conservación de Calle o Pavimento:

Apellido y Nombre	Expte Nº	Importe	Catastro
ARIAS FLEMING FLAVIO RENE	1341/65	\$ 12.762.—	25.103
ARIAS ELVA ROSA	1368/65	" 4.864.—	25.480
ABREGU DE OROZCO PETRONA	1385/65	" 3.956.—	23.773
AMATO COSMA CRISAFULLI DE	1472/65	" 5.313.—	29.898
AYALA ALBA	1478/65	" 5.606.—	29.651
BELLIDO DE SLEIME M. M.	1338/65	" 3.798.—	24.195
BENASSI SILVIO	1305/65	" 4.980.—	26.515
COPA DE SAVAT MARIA CARMEN	1460/65	" 3.938.—	28.643
CAHSKIL DE KOSTZER REBECA	1386/65	" 3.123.—	23.385
CRUZ AMBROSIO	1360/65	" 7.901.—	25.995
GARCIA JUAN B.	1496/65	" 4.025.—	28.104
GRAZIOSI RODOLFO RAFAEL	1308/65	" 4.063.—	26.528
GIL CARLOS HUMBERTO	1438/65	" 6.023.—	28.605
IGARZABAL TOMAS	1036/65	" 7.021.—	14.161
LOPEZ BENITO VALENTIN	1498/65	" 3.166.—	28.136
LARRAVIDE SCOTTI D. L. Y. B. DE L.	1195/65	" 3.429.—	23.906
LARA ABRAHAMO JOSE ABRAN	1464/65	" 3.798.—	27.736
MORALES G. JORGE Y ORLANDO DE M.	1215/65	" 13.637.—	25.596
MARQUEZ FERREYRA MANUEL BRIGADO	1426/65	" 3.828.—	29.645
MARCHEN RAMON ALBERTO	1490/65	" 4.975.—	23.854
MAMANI PEDRO ALFREDO	1508/65	" 4.236.—	28.634
PEREYRA ROZAS C. (OSCAR H. NAHNAR)	1372/65	" 4.236.—	24.931
PEIRETTI DANTE JUAN	1212/65	" 3.902.—	23.884
TEJERINA ROQUE	1474/65	" 29.915.—	29.915
VILLAGRA ROMULO	1421/65	" 5.598.—	27.886

La citación es hecha con el apercibimiento de que se procederá a la designación de un defensor de ausentes para representar a cada uno de los que dejaren de comparecer (Art. 5º, Ley 3316). Valor al cobro \$ 920 e) 1º al 3-2-67

tro Nº 353, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,
Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 1º al 16-2-67

EDICTO CITATORIO

Nº 25588

Ref. Expte. Nº 4926-U-66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL JOSE USANDIVARAS tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con una dotación de 75,47 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III - Terciario San Agustín y acequia San Agustín una superficie de 100,6282 Has. del inmueble Finca Los Remansos, catas-

Nº 25586

REF.: Expte. Nº 2995-F-65, s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MANUEL FLORES Y JOSEFA YURQUINA DE FLORES tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación, de 1,7 lts./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (márgenes derecha) por medio del canal secundario sud y por la acequia

que atraviesa terrenos de la Suc. José Abadía, una extensión de 3,2500 Has. de la propiedad denominada Los - Los, catastro N^o 185, ubicada en el Departamento Chicoana. En estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 31-1 al 15-2-67

N^o 25578

REF. Expte. N^o 443/A/66 s.o.p. 3-19.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores PEDRO PABLO AGUIRRE y JUANA LUISA ROSAS DE AGUIRRE, tienen solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter **temporal-eventual**, una superficie de 10,0000 hectáreas, con un caudal de 5,25 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, (cuando aforado dicho río aguas arriba del dique-toma, arroje un caudal superior a los 3.000 l/seg.) por el Canal Secundario - III, Terciario San Agustín, y acequia La Capilla, del inmueble de su propiedad, "Lote 2a.", catastro 3516,

fracción finca La Capilla, ubicado en el partido de La Merced, departamento de CERRILLOS.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 27-1 al 13-2-67

N^o 25567

REF. Expte. N^o 6877/P/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 178 y el 179 del Código de Aguas, se hace saber que ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A. C. I. y WALTER NESTOR ANTONIO PALERMO tienen solicitado cambio de dominio para la propiedad denominada Finca Suri Pozo, catastro N^o 545, ubicada en el Departamento Anta, reconociéndole con carácter Permanente y a Perpetuidad el uso del agua pública para irrigar 152 Has. con un caudal de 80 lts. segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen izquierda). En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho al caudal que resulte del reajuste entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 24-1 al 8-II-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N^o 25574

El doctor Alfredo R. Amerisse, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza

por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA VELARDE DE ZAMBRANO. Expte. 11.467. Salta, diciembre 28 de 1966. — Luis E. Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 26-1 al 10-2-67

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

N^o 25587

PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO VEINTE. — EMISION DE ACCIONES: En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: RAUL JOSE GOYTIA, Notario Titular del Registro número veintitrés, comparecen: el señor BERNARDINO BIELLA, argentino, casado, domiciliado en esta ciudad en calle Caseros número quinientos veinticinco y el señor MIGUEL ASENCIO BIXQUERT, argentino, casado, domiciliado en esta ciudad en calle Vicente López número doscientos once, ambos comparecientes personas hábiles de mi conocimiento doy fe, como de que concurren en sus carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de "NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA", acreditando su personería con los es-

tatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, inscriptos en el Registro Público de Comercio al folio doscientos treinta y tres, asiento cinco mil seiscientos once del libro treinta y dos de Contratos Sociales con fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y acta de elección de autoridades, instrumentos estos que en copias autenticadas por el suscripto se han agregado a la escritura número setecientos veintinueve de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis autorizada por el suscripto escribano, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que en reunión de Directorio de "Norte Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", efectuada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió por unanimidad la emisión de acciones clase "A" ordinarias de cinco votos cada una, constando tal resolución en el acta número dos que transcripta dice: "ACTA N^o 2. En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 31 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reu-

ne el H. Directorio de NORTE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria; siendo horas 21,15 en el local social provisorio de Caseros 525, Local Nº 7 con quórum otorgado por la presencia de los firmantes de la presente acta y resuelven: Proceder a la emisión de m\$N. 40.000.000.— (Cuarenta millones de pesos moneda nacional) en Acciones Clase "A" Ordinarias de cinco votos cada una correspondientes al Capital autorizado de la Sociedad. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, resuelven fijar el monto de la serie que emiten en la suma de m\$N. 40.000.000.— (Cuarenta millones de pesos moneda nacional). Así también, disponen se proceda a elevar a Escritura Pública la presente acta., inscribiéndose en el Registro Público de Comercio con el pago de los derechos correspondientes y comuninándose a la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales de la Provincia de Salta. Además el H. Directorio, resuelve autorizar especialmente al señor Director Miguel Asencio Bixquert para realizar los trámites y publicaciones del caso con amplias facultades a tal fin. No habiendo para más se levanta la sesión siendo horas 22,45. Firmado: **Bernardino Biella - Jorge Raúl Decavi - Miguel A. Bixquert - Nicola Vuksanovic - Joaquín Duran**. Es copia fiel, doy fe. En consecuencia, cumplidos los requisitos legales y estatutarios y en mérito a la autorización pretranscripta, los comparecientes declaran emitida una serie de acciones clase "A" ordinarias con derecho a cinco votos cada una por un total de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL o sean cuatrocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Leída y ratificada firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí que doy fe. Queda redactada la presente escritura en el sellado notarial número: cero cero diez y ocho mil trescientos ochenta y tres y en el sellado notarial número cero cero diez y ocho mil trescientos ochenta y cuatro. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número veinticuatro. Entre líneas: que - en: Vale **B. BIELLA — M. A. BIXQUERT**. Hay un sello. Ante mí: **R. J. GOYTIA. — CONCUERDA:** con su original que pasó ante mí, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en dos sellados notariales números: cero cero veinte mil setecientos treinta y siete y cero cero veinte

mil setecientos treinta y ocho, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. **Raúl José Goytia**, Escribano Público.

Imp. \$ 2.600 e) 1-2-67

Nº 25584

BINDA, BETTELLA, BINI S.A.I.C.A.C.I.

Se hace saber a los señores accionistas de BINDA BETTELLA BINI S.A.I.C.A.C.I. que por resolución de Directorio de fecha 2-11-66 se emiten diez series de acciones de \$ 2.000.00 numeradas de la 16º a la 25º inclusive por un valor total de \$ 20.000.000. El derecho de preferencia establecido por Estatutos podrá ser ejercido en el local de calle General Güemes 655 hasta el 15/2/67.

Imp. \$ 900. e) 31-1 al 2-2-67

Nº 25580

De conformidad al art. 9º de los Estatutos Sociales ATLANTIDA S.A.C.I.F., ha resuelto la emisión de la SERIE B de acciones Privilegiadas por un total de \$ 6.000.000.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900. e) 30-1 al 1-2-67

CUOTA SOCIAL

Nº 25576

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los fines previstos por la Ley 11.867 se hace saber por el término legal que el señor Fortunato Zerpa (hijo) L. E. 3.950.278, vende, cede y transfiere su cuota social de la razón social MINERA TOLOMBON, Sociedad de Responsabilidad Limitada a los señores Juan Gualberto Sarmiento y Manuel Menéndez Grau; activo y pasivo a cargo de los señores Juan G. Sarmiento y Manuel Menéndez Grau quienes continúan con el giro de la sociedad. Para oposiciones Ituzaingó 102, ciudad.

Imp. \$ 900. e) 26-1 al 1-2-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 25594

E D N A S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1967 a horas 18 en el domicilio de la sociedad, calle 20 de Febrero Nº 780 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de octubre de 1966;
- 2) Retribución del directorio y síndico;
- 3) Retribuciones percibidas durante el ejercicio fenecido por miembros del directorio;
- 4) Elección del síndico titular y síndico suplente;

- 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 1º al 9-2-67

Nº 25590

ASOCIACION SALTEÑA DE ARBITROS DE FUTBOL**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Febrero de 1967, a horas 20 en la secretaría de Buenos Aires 43, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2º) Designación de dos socios para firmar la misma;
- 3º) Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario con Informe Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de los miembros de la C. Directiva en los cargos de Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes, dos miembros titulares. Organo de Fiscalización.

Salta, enero 31 de 1967.

Orlando Cococcia, Presidente — **Oscar Valencia**, Secretario.

Imp. \$ 456.—

e) 1-2-67

Nº 25589

MICHEL TORINO HNOS. - S. A. I. C. A.**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

Cítase a Asamblea Ordinaria anual a los accionistas de Michel Torino Hnos. S.A.I.C.A. que se llevará a cabo el día 3 a horas 17 del cte. mes, en los escritorios de la Empresa, calle Córdoba 356 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario y Memoria e informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;
- 3º) Distribución de las utilidades del ejercicio conforme al artículo 31 de los Estatutos;
- 4º) Designación del Síndico titular y suplente;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 1º al 9-2-67

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A